

jueves 2 de mayo de 2024

La Laguna constituirá su Consejo Municipal de Patrimonio Cultural en junio y con una amplia participación social

Este órgano técnico asesor reforzará la protección y divulgación de los bienes locales y contará con más de 20 representantes de entidades vecinales, culturales y especializadas



La Laguna ya está trabajando para celebrar, en la primera quincena de junio, el primer pleno del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de este mandato y bajo el nuevo Reglamento local, un órgano asesor que estará formado por 22 representantes de entidades ciudadanas y especializadas, de las administraciones públicas e instituciones con competencia en esta materia, así como de los grupos políticos municipales y el personal técnico.

“Como municipio que ostenta el honor y la responsabilidad de albergar la única Ciudad Patrimonio de la Humanidad de Canarias, una declaración de la UNESCO que cumple 25 años este mes de diciembre, entendemos que es fundamental disponer de un Consejo asesor ampliamente participativo, que nos

permita contar con el respaldo de expertos, alcanzar consensos y reforzar la eficacia de la actuación municipal en todos aquellos aspectos relacionados con la riqueza patrimonial de La Laguna”, explica el concejal de Patrimonio Cultural, Adolfo Cordobés.

Así, señala, “este órgano asesor es una muestra más del compromiso lagunero con la defensa, protección y divulgación de nuestro extenso patrimonio cultural, cuya implicación será fundamental para alcanzar estos objetivos y, además, lograrlos con el mayor compromiso técnico y social posible”.

“Vamos a enfrentar importantes avances en este ámbito durante este mandato, como la actualización del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico”, avanza el edil, de ahí “la importancia de contar con la mayor representación y unidad social, porque son decisiones que afectarán también a las futuras generaciones y que nos exigen amplitud de miras. Y más aún, contar con colectivos tan implicados con La Laguna y con nuestras gentes”.

Y para reforzar la operatividad de este organismo, destaca Cordobés, “queremos plantear la puesta en marcha de cuatro comisiones de trabajo, dedicadas específicamente al patrimonio mueble, inmueble, inmaterial y a otros específicos, como el patrimonio arqueológico, etnográfico, industrial, documental y bibliográfico”.

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de San Cristóbal de la Laguna se constituye como un órgano técnico asesor, de consulta, información y seguimiento de la actuación municipal y de los particulares en relación con el conocimiento, conservación, difusión, salvaguarda, protección y promoción del amplio patrimonio cultural del municipio.

Asimismo, quiere promover la participación de los vecinos y vecinas, y de los diversos agentes sociales implicados en la conservación del patrimonio cultural, integrado por bienes muebles, inmuebles e inmateriales, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

Funciones

Entre sus funciones, se incluyen prestar asesoramiento, a petición de la Alcaldía, de las comisiones plenarias o de la Concejalía de Patrimonio Cultural, en todos aquellos asuntos que incidan en el conocimiento, conservación, difusión, protección, salvaguarda y promoción del amplio patrimonio cultural del municipio, incluyendo la toma de decisiones ejecutivas y la aprobación del programa anual de actuaciones, del presupuesto municipal y de normativa local en la materia.

El Consejo podrá formular propuestas, soluciones y alternativas al Ayuntamiento en este ámbito; proponer trabajos de investigación y edición de publicaciones especializadas, y fomentar el diálogo con otras entidades, agentes, asociaciones y colectivos que compartan los mismos fines.

Asimismo, asesorará en los procedimientos en los que la Comunidad Autónoma o la Administración Estatal soliciten informe municipal sobre bienes protegidos localizados en el municipio y declaraciones BIC, así como en relación con los proyectos de arquitectura, ingeniería, pintura, escultura o planes y actuaciones urbanísticas, de titularidad pública, que afecten o puedan afectar al patrimonio de La Laguna.

El Consejo Municipal de Patrimonio Cultural desarrollará sus funciones a través de su presidencia, que corresponde al alcalde, así como de una secretaría, comisiones de trabajo y el pleno de este órgano.

Composición

Este último estará integrado por el alcalde, el concejal de Patrimonio Cultural, ediles de las áreas municipales de Ordenación del Territorio, Obras e Infraestructuras, Gerencia de Urbanismo, así como un representante de cada uno de los grupos políticos de la Corporación, personal técnico de las concejalías y organismos autónomos locales citados, además de un técnico designado por el Servicio competente en materia de patrimonio histórico del Cabildo de Tenerife y de un especialista en materia de Patrimonio Cultural de la Universidad de La Laguna.

Asimismo, contará con representantes del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), del Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, la Gomera y el Hierro; de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, del Instituto de Estudios Canarios (IECAN) y de la Diócesis Nivariense, además del Cronista oficial de la Ciudad.

El pleno tendrá una nutrida representación vecinal, con vocales de la Federación de Asociaciones de Vecinos (FAV) Agüere, del Orfeón La Paz, del Casino de La Laguna, de las asociaciones de propietarios de casas históricas y singulares de La Laguna y de aquellas dedicadas a la defensa del patrimonio cultural, entre otras entidades ciudadanas y culturales.

